



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL **FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-019GYR119-N75-2015, RELATIVO A LA: "REESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE TRES NIVELES, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98, EN COACALCO, ESTADO DE MÉXICO".

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 21 del mes de octubre del año 2015, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 08 de octubre del año en curso correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones, el acta de diferimiento de fallo de fecha 15 de octubre de 2015 y el acta de diferimiento de fallo de fecha 20 de octubre de 2015, de este procedimiento de contratación para conocer el fallo del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, se reunieron en la sala de juntas, ubicada en el piso 2 del inmueble del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el C. Ing. Héctor Olguín Alonso, Jefe de División de Concursos y Contratos, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 5.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del IMSS, así como el numeral 8.1.4.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta, en 5 fojas y que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertase, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos ubicado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, México, D.F., que es un lugar visible con acceso al público.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la presentada por el licitante **RAJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y, en consecuencia, se le adjudica el contrato No. 2-14150001-4-43646 correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Número IO-019GYR119-N75-2015, relativo a la: "REESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE TRES NIVELES, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98, EN COACALCO, ESTADO



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DE MÉXICO", con un monto total de \$2,045,575.94 (Dos millones cuarenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 94/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de \$2,372,868.09 (Dos millones trescientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos 09/100 M.N.) incluyendo el IVA.

FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantías de cumplimiento y anticipo del contrato a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2º Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700

LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa RAJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios No. 2-14150001-4-43646 y sus anexos a las **16:00 horas**, del día **22 del mes de octubre de 2015**, en la oficinas de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2º Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700.

FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **26 del mes de octubre de 2015**, los cuales tendrán una duración de **365 (Trescientos sesenta y cinco)** días naturales.

D. CIERRE

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el numeral **II.8.1** de la convocatoria a esta invitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el **IMSS** podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación, se rubrica al margen y se firma al final de la presente, por las personas que intervinieron en el acto cuyos nombres, cargos y representación se detallan a continuación, cerrándose la presente a las **18:18 horas** del día en que se levanta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Héctor Olguin Alonso	Jefe de División de Concursos y Contratos.		



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Viviana Emilia Gallegos Castañeda	Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.		
Ing. Alfredo Aguilar	Representante de la División de Proyectos.		
Ing. Igor Arévalo Martín del Campo	Representante de la División de Construcción.		
Arq. Cristian Hernández Orozco	Líder de Proyectos de la División de Concursos y Contratos.		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
No asistió			

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
INGENIERÍA Y PROYECTOS MEDI, S.A. DE C.V.	Pablo Alberto Pierluisi Zamudio		
SERVICIOS DE INGENIERÍA MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN S.A. DE C.V.	Arq. Saiid Ramírez Prado		

-----FIN DEL ACTA-----



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO IO-019GYR119-N75-2015, RELATIVO A LA: "REESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE TRES NIVELES, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98, EN COACALCO, ESTADO DE MÉXICO".

La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (ARC), a través de la División de Concursos y Contratos, emite el presente Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-N75-2015**, para la adjudicación del contrato de OBRA PÚBLICA bajo la condición de pago sobre la base de PRECIOS UNITARIOS, que tendrá por objeto la "REESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE TRES NIVELES, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98, EN COACALCO, ESTADO DE MÉXICO", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, y demás requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas fue celebrado el día 08 del mes de Octubre del año 2015, en el cual de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se recibieron para su evaluación las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
1	RAJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$2,045,575.94+ IVA
2	INGENIERÍA Y PROYECTOS MEDI, S.A. DE C.V.	\$4,652,156.83+ IVA

El artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su fracción III señala:

III.- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo.

En este sentido se continuó con el procedimiento de contratación, procediendo a evaluar las propuestas recibidas.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

La convocante llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de requisitos legales, así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I, 64 y 65 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en la convocatoria a esta invitación a cuando menos tres personas.

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones.

Se determinó con base en las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral II.14. *Causas expresas de desechamiento* de la convocatoria a esta invitación, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indica con la especificación de la causal:

INGENIERÍA Y PROYECTOS MEDI, S.A. DE C.V.

II.12.3. ESQUEMA FINANCIERO PROPUESTO POR EL LICITANTE (ANEXO 3).

El licitante entrega en este anexo únicamente una carta donde manifiesta que cuenta con el suficiente capital de trabajo, pero no da cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria a la invitación, que señala:

"El licitante deberá establecer el horizonte financiero, detallando los mecanismos que aplicará, para garantizar que contará con los recursos económicos suficientes y oportunos, para hacer frente a los compromisos que contraiga con motivo de la **"REESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE TRES NIVELES, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98, EN COACALCO, ESTADO DE MÉXICO"**, estableciendo con claridad los que provienen de su capital de trabajo, así como los que, en su caso, complementarán a través del respaldo de una línea de crédito autorizada por una institución financiera."

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Lo anterior, afecta la solvencia de la propuesta y es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTA INVITACIÓN que indica:

II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.

II.12.9. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (ANEXO 9).

El licitante en la determinación de los precios unitario, en el concepto de cargos adicionales que forman parte del precio unitario, considera un porcentaje de 0.50%, siendo incongruente ya que en el anexo 16 determina el valor de 0.5025%.

Lo anterior, afecta la solvencia de la propuesta y es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTA INVITACIÓN que indica:

II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.

II.12.14. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (ANEXO 14).

El licitante incumple con lo indicado en el Artículo 216, Fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que señala:

"Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta por el contratista, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;"

En la determinación del financiamiento el licitante en los meses de marzo y agosto de 2016, no considera el acumulado del mes anterior de los ingresos menos egresos.

Lo anterior, afecta la solvencia de la propuesta y es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con el numeral II.14. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ESTA INVITACIÓN que indica:

II.14.4. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Con base en el resultado obtenido, y al resultar ser la propuesta solvente en los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros, de acuerdo a la evaluación y aplicación del mecanismo de evaluación binario de conformidad a los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria,



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

así como también en lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se determina adjudicar el contrato a la persona moral: **RAJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, resultando con ello la propuesta solvente y económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, con un monto de \$2,045,575.94 (**DOS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.**), más el Impuesto al Valor Agregado, para los trabajos de la **REESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE TRES NIVELES, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98, EN COACALCO, ESTADO DE MÉXICO.**

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

Previo a la firma del contrato, la persona moral **RAJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, deberá presentarse, en la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700, en días y horas hábiles, para la firma de la totalidad de su proposición así como para la entrega de la fianza de cumplimiento y anticipo del contrato.

La firma del contrato No. 2-14150001-4-43646 se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2015, a las 16:00 horas, en la oficina de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, México Distrito Federal, C.P. 06700, debiendo dar inicio a los trabajos correspondientes, el día 26 de octubre de 2015 con una duración de 365 días naturales.

El licitante ganador **RAJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, deberá presentar la documentación señalada en el numeral III.2, de la Convocatoria a la invitación, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la firma del contrato.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Por la División de Concursos y Contratos.

En lo relativo a la documentación distinta de los licitantes, el Lic. Mario Ramirez Alvarado, Jefe de Área de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo.

En lo relativo a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, con excepción de la capacidad financiera y la metodología, los siguientes servidores públicos:

Arq. Cristian Hernández Orozco.- Líder de Proyectos.

M. en I. Viviana Emilia Gallegos Castañeda.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

Ing. David Arturo Castillo de León.- Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.

Por la División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

Respecto del numeral II.12.7. Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 7).



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

C.P. Juan Manuel del Valle.- Analista Financiero.

Lic. Armando Esquivel Pichardo.- Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

Por la División de Construcción.

Respecto de los numerales II.12.2. Descripción de la metodología de los trabajos propuesta, señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad de los estudios que, en su caso, se requieran y formas de presentación de los resultados, (Anexo 2) y II.12.4. Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables en campo y gabinete, de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, considerando todas sus fases y etapas (Anexo 4 y 4A).

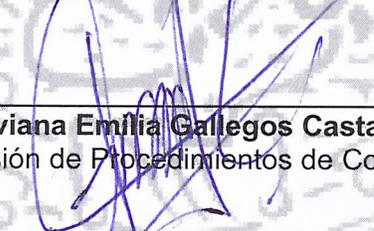
Ing. Oscar Islas León.- Subjefe de División de Construcción.

Ing. Mario Alberto Morales Ramírez.- Titular de la División de Construcción.

El presente fallo se emite a los 21 días del mes de octubre de 2015, por el Maestro en Ingeniería Héctor Olguín Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos y la Maestra en Ingeniería Viviana Emilia Gallegos Castañeda, Subjefe de División de Procedimientos de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, relativo a los servidores públicos responsables de suscribir el fallo a nivel normativo.

Emitieron:


M. en I. Héctor Olguín Alonso
Titular de la División de Concursos y Contratos


M. en I. Viviana Emilia Gallegos Castañeda
Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.

Estas firmas que anteceden forman parte del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-N75-2015, RELATIVA A LA: "REESTRUCTURACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE TRES NIVELES, EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 98, EN COACALCO, ESTADO DE MÉXICO".